

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 021-2017**

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 09:00 horas del día 22 de diciembre de 2017, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidenta de Investigación, respectivamente, bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA informa que no habiéndose realizado convocatoria previa, consulta si existe disponibilidad para llevar a cabo la presente sesión; razón por la cual, cumpliendo con el quórum reglamentario, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, continuar con la presente sesión ordinaria, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, quien cumple con declarar instalada formalmente la sesión, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. =====

En la estación de **Lectura de Actas**, se dispuso no dar lectura al acta de sesión N° 020-2017 por haberse aprobado en su momento. =====

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA manifiesta que no hay **despachos** aparte de la agenda, asimismo, solicita a los miembros de la Sesión hacer llegar sus **informes y pedidos** de sus respectivas Vicepresidencias; al no haber informes ni pedidos, se continúa con la sección de **orden del día** para discutir y aprobar los puntos de agenda: =====

AGENDA: =====

1. **Dar por concluida la encargatura** de la Unidad de Tesorería, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Dirección General de Administración =====
2. Designar a los responsables temporales de las siguientes áreas: =====
 - ✓ DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA. =====
 - ✓ ESPECIALISTA EN CALIDAD ACADÉMICA. =====
 - ✓ JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO DEL PERSONAL. =====
 - ✓ JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA. =====
 - ✓ JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO. =====
 - ✓ DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. =====
3. **Encargar la UNIDAD TÉCNICA DE TESORERÍA** al **ECON. JORGE ENRIQUE TERRONES LUNA**, para que en adición de funciones se desempeñe en el cargo de **TESORERO**. =====
4. Encargar la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** al abogado **Mg. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN**. =====
5. Aprobación del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía de la UNCA. =====
6. Aprobación y Certificación del Proyecto: Seminario – Taller: Curriculum Universitario – UNCA. =====





Leídos los puntos de agenda, **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, dar por aprobada la agenda y pasar a su análisis, discusión y aprobación correspondiente: =====

PUNTO Nro. 01: Dar por concluida la encargatura de la Unidad de Tesorería, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Dirección General de Administración =====

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, expresó que: mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 011-2017/CO-UNCA, de fecha 16 de octubre de 2017, se encargó la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto al C.P.C. Elmer Isaías Rodríguez Álvarez, la Unidad de Tesorería al Blgo. Paolo André Amaya Alvarado, y de igual forma, se encargó la Dirección General de Administración al Dr. Mauro Cruzado Viera. Sin embargo, se ha visto por conveniente dar por concluidas las encargaturas de las oficinas antes mencionadas y dictar disposiciones que garanticen la continuidad de las actividades para el cumplimiento de sus funciones. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, precisó que: está totalmente de acuerdo con dar por concluidas las encargaturas antes mencionadas. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, precisó que: está de acuerdo con dar por concluidas dichas encargaturas, no obstante, se debe designar a los profesionales que asumirán dichas funciones. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **DAR POR CONCLUIDA** la encargatura, dándoseles las gracias por los servicios prestados, de las siguientes oficinas: =====

- ✓ Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, otorgada al C.P.C. Elmer Isaías Rodríguez Álvarez. =====
- ✓ Unidad de Tesorería, otorgada al Blgo. Paolo André Amaya Alvarado. =====
- ✓ Dirección General de Administración, otorgada al Dr. Mauro Cruzado Viera. =====

PUNTO Nro. 02: Designar a los responsables temporales de las siguientes áreas: **DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA; ESPECIALISTA EN CALIDAD ACADÉMICA; JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO DEL PERSONAL; JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA; JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO; DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.** =====

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, expresó que: habiéndose realizado previamente la Convocatoria Directa, se ha determinado el personal idóneo según el perfil determinado en la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. Es por ello, que se ha realizado el análisis correspondiente sobre el personal al que se le puede **designar temporalmente** las funciones de: **DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA; ESPECIALISTA EN CALIDAD ACADÉMICA; JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO DEL PERSONAL; JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA; JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO; y DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO,** se propone a los siguientes profesionales y cargos, los cuales quedarían conformados de la siguiente manera: =====

- ✓ Designar al **ABOG. EDUARDO ROMERO LA TORRE,** para el cargo de **DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.** =====





- ✓ Designar al **MS. C. PAOLO AMAYA ALAVARADO**, para el cargo de **ESPECIALISTA EN CALIDAD ACADÉMICA**. =====
- ✓ Designar al **ECON. JORGE ENRIQUE TERRONES LUNA** como **JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO DEL PERSONAL**. =====
- ✓ Designar al **ING. ALFONSO MARTÍN CABANILLAS CAPRISTÁN** como **JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA**. =====
- ✓ Designar al señor **C.P.C. ELMER ISAÍAS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ** para el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO**. =====
- ✓ Designar al **DR. MAURO CRUZADO VIERA** para el cargo **DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, precisó que: está totalmente de acuerdo con la designación temporal de dichos profesionales, por tener relevancia en la ejecución del trabajo que desarrollará la UNCA en las próximas semanas, para la ejecución de la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2017, a favor del pliego de la Universidad Nacional Ciro Alegría; especialmente las gestiones que deberá realizar el Dr. Mauro Cruzado Viera, quien se encargará personalmente de efectuar todas las gestiones necesarias avocadas a lograr la transferencia de la partida presupuestaria a favor de la UNCA, dichas buenas gestiones deberá efectuarlas en las Oficinas del MINEDU y posteriormente en el MEF, ubicadas en la ciudad de Lima, lugar a donde deberá comisionársele, por el tiempo que sea necesario, para que pueda cumplir con lo antes acotado; todo lo cual justifica su designación como Director General de Planeamiento y Presupuesto. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, precisó que: está de acuerdo con la implementación de las oficinas antes descritas y con la designación temporal de dichos profesionales en cada oficina. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **DESIGNAR** mediante Contrato de Locación de Servicios a los siguientes profesionales y cargos, en las oficinas que a continuación se detallan, por el mes de diciembre de 2017: =====

- ✓ Designar al **ABOG. EDUARDO ROMERO LA TORRE**, para que se desempeñe en el cargo de **DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**. =====
- ✓ Designar al **MS. C. PAOLO AMAYA ALAVARADO**, para que se desempeñe en el cargo de **ESPECIALISTA EN CALIDAD ACADÉMICA** de la **OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD**. =====
- ✓ Designar al **ECON. JORGE ENRIQUE TERRONES LUNA**, para que se desempeñe como **JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO DEL PERSONAL**. =====
- ✓ Designar al **ING. ALFONSO MARTÍN CABANILLAS CAPRISTÁN**, para que se desempeñe como **JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA**. =====
- ✓ Designar al **C.P.C. ELMER ISAÍAS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**, para que se desempeñe como **JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO**. =====
- ✓ Designar al **DR. MAURO CRUZADO VIERA**, para que se desempeñe como **DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**. =====





PUNTO Nro. 03: Encargar la **UNIDAD TÉCNICA DE TESORERÍA**, al **ECON. JORGE ENRIQUE TERRONES LUNA**, para que en adición de sus funciones se desempeñe en el cargo de **TESORERO**. =====

El señor Director General de Planeamiento y Presupuesto, Dr. Mauro Cruzado Viera, solicitó la palabra para informar que: en virtud de que a la fecha **no se ha cubierto la plaza de tesorero**, es imperativo encargar dichas funciones al personal más idóneo para desempeñar las mismas, según el perfil determinado en la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, razón por la cual se definirá ésta en el mes de enero del año 2018, reiterando la Convocatoria Directa. Es por ello que, realizado el análisis correspondiente, sobre el personal al que se le puede encomendar temporalmente las funciones, informa que es al **ECON. JORGE ENRIQUE TERRONES LUNA**, como encargado de la **UNIDAD TÉCNICA DE TESORERÍA** de la UNCA. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **ENCARGAR** la **UNIDAD TÉCNICA DE TESORERÍA**, al **ECON. JORGE ENRIQUE TERRONES LUNA**, para que en adición de sus funciones se desempeñe en el cargo de **TESORERO**. =====

PUNTO Nro. 04: Encargar la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** al abogado **Mg. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN**, para que en adición de sus funciones se desempeñe en el cargo de **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**. =====

El señor Presidente, informó que es necesario que el Abogado Mg. **JUAN CARLOS CRUZADO MARIN**, quien se desempeña en el cargo de **SECRETARIO GENERAL**, según Resolución de Comisión Organizadora N° 013-2017/CO-UNCA, de fecha 30 de octubre de 2017, se le encargue la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, para que en adición de sus funciones se desempeñe como **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**. Asimismo, Informó que dicha plaza se encuentra vacante y que a la fecha no ha sido cubierta, por lo que resulta oportuno la acotada encargatura, ya que el funcionario público antes mencionado es el personal más idóneo para desempeñar dichas funciones, según el perfil determinado en la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. Se precisa, además, que dicha plaza vacante se definirá en el mes de enero del año 2018, reiterando la Convocatoria Directa. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **ENCARGAR** al Abogado **MG. JUAN CARLOS CRUZADO MARIN**, **LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, para que en adición de funciones se desempeñe como **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, y pueda firmar los cheques que la institución emita. =====

PUNTO Nro. 05: **Aprobación del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía de la UNCA**. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA dijo que: habiéndose discutido el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía con profesionales de dicha especialidad de la provincia de Sánchez Carrión, y principalmente de la ciudad de Huamachuco y habiéndose obtenido opiniones favorables sobre el contenido y futuro desarrollo de este, solicita su inmediata aprobación. ===

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, dijo que: habiéndose revisado el Diseño Curricular y verificado su relación con el Plan





Estratégico Institucional y contrastado con la realidad de la Ciudad de Huamachuco, solicita la aprobación del mismo de manera inmediata. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, dijo que: inicialmente era necesario reestructurar algunas asignaturas, lo que se realizó y por ello solicita la aprobación del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía de la UNCA. =====

SE ACORDÓ: por unanimidad **APROBAR, PUBLICAR** y **REGISTRAR** el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía de la UNCA que se describe a continuación: =====



Continúa en el Folio Nro. _____



En este acto, el Presidente invitó a los asistentes a leer el acta, corregir los fundamentos y acuerdos, así mismo invito a votar sobre la aprobación de la misma para inmediata ejecución.

SE ACORDÓ: por unanimidad **aprobar** la presente acta y disponer su ejecución inmediata. =====

Siendo las 11:00 horas y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad de único punto de agenda y de los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====





DR. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ
D.N.I. Nro. 17929684
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA





DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN
D.N.I. Nro. 20400410
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA





DRA. BILMIA VENEROS URBINA
D.N.I. Nro. 18055478
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA